

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Grupo 1.485", Abarán

5600 Convocatoria a la Junta General de la Comunidad de Regantes Grupo 1.485 de Abarán.

Por medio de la presente se convoca a todos los regantes y usuarios de esta Comunidad a la Junta General, con carácter Extraordinario en los puntos primero a cuarto del orden del día, y con carácter Ordinario en los puntos quinto a octavo, la cual tendrá lugar el jueves 15 de noviembre de 2018, a las 18,00 horas en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse en ella el quorum establecido, en segunda convocatoria a las 18,30 horas del mismo día, en el Salón Guerrero Mendoza del Centro Cultural, sito en la calle David Templado (Antigua Plaza de Abastos), con arreglo al siguiente:

Orden del día

1- Información sobre las obras autorizadas por la Asamblea ordinaria de 13 de julio de 2016.

2- Propuesta del Sindicato para ejecución de obra de mejora de la red transporte, autorización y procedimiento de financiación, en conjunto con las Comunidades de Regantes Parcelas del Tránsito Sector A) Zona II y Motor Resurrección a través de la Comunidad General de Regantes de Abarán.

3- Autorización al Sindicato de Riegos para la suscripción de contratos de cesión de derechos.

4- Autorización para solicitar ante Confederación Hidrográfica del Segura, concesión de una segunda toma alternativa, (manteniendo la actual) a la altura de las instalaciones del postránsito del Azud de Ojós, con aprovechamiento conjunto de la toma existente de la Comunidad de Regantes Parcelas del Tránsito Sector A) Zona II de Abarán.

5- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 y ratificación de inversiones y derramas.

6- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de gastos, ingresos e inversiones y propuesta de financiación de las mismas para el ejercicio 2018, y acuerdo de autorización a la Junta de Gobierno para revisar, en su caso, la tarifa de riego en función de los recursos existentes y las variaciones que se sufran en los gastos soportados, así como el importe de las derramas para adaptarlas a las cuotas de los préstamos contratados, y para la realización de los actos necesarios para la suscripción de contrato bancario para el cobro de remesas.

7- Renovación parcial de cargos, elección de Presidente y 50% de la Junta de Gobierno (3 vocales).

8- Ruegos y preguntas.

Se advierte a los comuneros que, en uso de su derecho de información, podrán consultar y examinar la documentación referida a los distintos puntos del orden del día, que estará a su disposición en las Oficinas de la Comunidad de Regantes desde el 29 de octubre al 9 de noviembre de 2018, ambos inclusive, en horario de 10:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes).

A tal fin, se hace constar que desde la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BORM y hasta transcurridos diez días desde la misma, se expondrá, en el tablón de anuncios de la Comunidad de Regantes el censo de la totalidad de los comuneros con indicación del número de votos que a cada uno le corresponde. Durante dicho plazo podrán realizarse alegaciones sobre dicho censo que serán resueltas en el día siguiente al de la finalización del plazo por el Sindicato de Riegos, aprobándose el censo definitivo resultante.

Asimismo, una vez determinado el censo definitivo, se abrirá nuevo plazo de cinco días para la presentación de las candidaturas para cada uno de los cargos a cubrir, que se expondrán en la sede de la Comunidad, concediéndose nuevo plazo de tres días para impugnaciones que, de presentarse, se resolverán en el día siguiente por el Sindicato de Riegos, proclamándose los candidatos resultantes con puesta a disposición de los mismos del censo definitivo.

A los efectos oportunos se hace saber:

a) Que la aprobación definitiva del censo, la exhibición de las candidaturas presentadas y la proclamación de las que resulten admitidas se realizarán a través de los tableros de anuncios de esta Comunidad.

b) Que las reclamaciones contra el censo y contra las candidaturas presentadas se interpondrán, mediante escrito dirigido al Sindicato de Riegos de esta Comunidad en los plazos indicados, en las Oficinas de esta Comunidad, y en horario de oficina.

c) Por la importancia de los temas a tratar, se ruega a los Srs. partícipes, su asistencia y, en caso de que esta no fuese posible, que deleguen su voto. A tal fin, junto con la presente convocatoria se acompaña un modelo de delegación que habrá de presentarse por la persona que ostente la delegación o representación, acompañada de copia del DNI del delegante, para su comprobación hasta las trece horas del día anterior de la celebración de la Asamblea General, a fin de que sean bastanteadas por el Sindicato. Después de dicho momento no se admitirán delegaciones, excepto en los supuestos previstos en el último párrafo del artículo 48 de las ordenanzas.

Todos los plazos a que se hace referencia en la presente convocatoria se entienden hechos por días naturales. Si el último día coincidiera con festivo el plazo se entenderá ampliado hasta el siguiente hábil.

Les rogamos puntual asistencia.

Abarán, 10 de septiembre de 2018.—El Presidente accidental (art.217.1 RDPH), Oliver Gómez Candel.